

## ALIMENTOS CRUZ ROJA

POR EL PRESENTE, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS VECINOS DE ESTA LOCALIDAD QUE SE ABRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR SEGUNDA VEZ **DE AYUDA A LAS PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS** DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA.


SERÁN BENEFICIARIAS DE ESTE PROGRAMA LAS PERSONAS QUE PADEZCAN GRAVES PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICAS, CUENTEN CON BAJOS INGRESOS ECONÓMICOS O ACREDITEN SITUACIÓN DE DESEMPLEO.

### REQUISITOS:

- ✓ ESTAR EMPADRONADOS EN LA LOCALIDAD A 1 DE ENERO DE 2021.  
(En casos excepcionales y debidamente acreditada la necesidad por el equipo de servicios sociales podrán ser beneficiarias personas no empadronadas)
- ✓ PERTENECER A UNA UNIDAD FAMILIAR DONDE LA MEDIA DE INGRESOS ECONÓMICOS NO SUPEREN EL SIGUIENTE BAREMO:

INGRESOS SEGÚN MIEMBROS	MENSUAL
Unidad familiar unipersonal.	550 €/mes
Unidad familiar de 2 miembros.	600 €/mes
Unidad familiar de 3 miembros.	650 €/mes
Unidad familiar de 4 miembros.	700 €/mes
Unidad familiar de 5 miembros.	750 €/mes
Unidad familiar de 6 o más miembros.	800 €/mes

Código Seguro De Verificación:	yEWDgbohM4Javoa8jB90nQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Jesús Bayot Baz	Firmado	11/08/2021 14:03:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yEWDgbohM4Javoa8jB90nQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yEWDgbohM4Javoa8jB90nQ==</a>		



LAS SOLICITUDES DEBERÁN IR ACOMPAÑADAS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:


- Fotocopia D.N.I. y libro de familia de la persona solicitante.
- Volante de empadronamiento colectivo.
- Justificante de ingresos de todos los miembros de la familia mayores de 18 años, en la fecha de presentación de la solicitud.
- Vida laboral actualizada.
- Demanda de empleo.
- Se entiende por Unidad Familiar, todas las personas empadronadas en el domicilio, salvo circunstancias excepcionales debidamente acreditadas.

**El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 6 de septiembre de 2021.**

Para información y solicitudes, deben dirigirse al Ayuntamiento en horario de oficina.

En El Garrobo a fecha de firma electrónica.  
EL ALCALDE,

Fdo. Jorge Jesús Bayot Baz.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yEWDgbohM4Javoa8jB90nQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Jesús Bayot Baz	Firmado	11/08/2021 14:03:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yEWDgbohM4Javoa8jB90nQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yEWDgbohM4Javoa8jB90nQ==</a>			